



SESION EXTRAORDINARIA N° 07

En Padre Las Casas, a veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:17 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales señores Juan Nahuelpi Ramírez y Alex Henríquez Araneda, quienes informaron mediante correo electrónico.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Extraordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°0121, de fecha 22.05.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL PADRE LAS CASAS.

3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación.
- 2) Del Presupuesto Municipal, Crear y Reasignar Presupuesto – Cuenta de Ingresos “Vehículos”.
- 3) Del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa Inclusión Social.
- 4) Del Presupuesto Educación, Adquisición Casacas Institucionales.
- 5) Del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto - Asignación Variable por Desempeño Individual.

DESARROLLO:

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), en atención a que llegarán máquinas nuevas, adquiridas mediante Circular 33, invita a los señores Concejales a sacarse una fotografía con esta adquisición, el día de mañana. El horario se confirmará.

Igualmente el señor Alcalde (s) informa a los señores Concejales que se citará a una Sesión Extraordinaria para el martes 30 de mayo, dado que se requiere contar con la aprobación de un usufructo, para entregar un terreno a la JUNJI para la construcción de un Jardín Infantil.

También el señor Alcalde (s), recuerda que para cursar los pagos de los cometidos que realicen los señores Concejales a Santiago, por reuniones con Ministerios, etc., no requiere acuerdo de Concejo si es menor a diez días, pero sí se requiere contar con autorización de la Administración y tramitación previa a la realización del viaje.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Actas Sesiones

Extraordinarias N°03, de fecha 30 de enero; y N°04, de fecha 17 de marzo, todas del año en curso.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL PADRE LAS CASAS.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación del proceso de adquisición, a través de Convenio Marco Gran Compra N°33954, para la “Reposición y Adquisición de Maquinaria Vial Padre Las Casas”, teniendo en considerando que el valor de la oferta excede las 500 UTM, y en cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 Letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita aprobar el contrato para la “Reposición y Adquisición de Maquinaria Vial Padre Las Casas”, por un monto total de \$294.537.138, impuestos incluidos, con la Empresa Finning Chile S.A.; Rut: 91.489.000-4.

Oferente	Costo Motoniveladora c/I.V.A.	Costo Retroexcavadora c/I.V.A.	Costo Minicargador c/I.V.A.	Costo Total c/I.V.A.
Finning Chile S.A.	\$182.106.295.-	\$75.217.818.-	37.213.026.-	\$294.537.138.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que esta materia es una necesidad muy urgente, recuerda que la motoniveladora estaba en reparación, la cual finalmente se remató y esta adquisición va a permitir mejorar los caminos vecinales de la comuna que actualmente están en pésimas condiciones. Manifiesta su disposición de aprobar esta materia, de manera de contar lo antes posible con esta maquinaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo manifestado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a los equipos que permitieron concretar esta materia, especialmente a los funcionarios Jhon Fuentes y Patricia Neira, que generaron este proyecto. Igualmente agradece al Gobierno Regional, puesto que aportó con los recursos para financiar el proyecto presentado. Agrega que es de suma importancia para el Municipio contar con estas maquinarias e indica que este año, a diferencia de otros, no había existido este retraso en la reparación de los caminos de la comuna. Reitera los agradecimientos a las personas que hicieron posible la concreción de este proyecto, especialmente al señor Alcalde que ha estado presidiendo esta labor, a la cual también se suma, puesto que cuando estuvo trabajando como Gabinete Rural se inició esta solicitud, se hicieron los nexos correspondientes con algunos Consejeros Regionales para llevar a cabo este proyecto, por lo que solamente le resta agradecer.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente felicita el trabajo realizado por el Municipio en esta materia, es un tema que no es fácil de abordar, puesto que ésta es la segunda comuna que tiene la mayor cantidad de extensión en territorio después de Lonquimay. Solicita contar con la nómina de caminos que se va a realizar, de manera que el Concejo lleve una fiscalización de este tema. También solicita que esta materia no se utilice con fines políticos, sobre todo como tema de campaña, porque hay comunidades que son afines al Municipio y por ende, van a tener mayor prioridad de solucionar el problema de su camino, por lo que reitera su solicitud de nómina de los caminos a intervenir, cuál es la priorización de acuerdo a la complejidad y dificultad de éstos, de manera que los Concejales tengan la oportunidad de acudir al sector, ver cómo se está ejecutando la obra y al mismo tiempo conversar con las comunidades que recibirán el beneficio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que es importante indicar cuáles son las maquinarias a adquirir.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, señala que son una motoniveladora, una retroexcavadora y un minicargador, adicionalmente se está en proceso de licitación de una cama baja y además un camión, lo cual permitirá trasladar tubos, etc.

El señor Presidente del Concejo, felicita el trabajo realizado, se sabe la necesidad que existe en materia de caminos y con esta adquisición se aumenta cobertura, que es lo que más interesa, en conjunto con el contrato que hace poco se adjudicó, con los convenios que se puedan realizar con Vialidad, para aumentar este servicio, porque es una necesidad que siempre existe. Felicita las gestiones tanto del Alcalde, equipos técnicos y a todas las personas que colaboraron en esto, puesto que hay muchas voluntades que se unieron, tanto del punto de vista técnico y político, porque hubo Consejeros que ayudaron en este proceso y que hoy se concreta con este contrato con esta empresa, para poder adjudicar esta maquinaria. También se suma a la solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, considera necesaria contar con información clara de qué caminos se van a empezar a mejorar, tanto con el contrato que hace poco fue adjudicado, como con estas maquinarias que se van a incorporar a la Municipalidad.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar el contrato para la “Reposición y Adquisición de Maquinaria Vial Padre Las Casas”, a través de Convenio Marco Gran Compra N°33954, con el oferente Empresa Finning Chile S.A., Rut: 91.489.000-4, por un monto total de \$294.537.138, impuestos incluidos.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s), señala que como Administrador Municipal, ha dado la instrucción al Sr. Claudio Quilaqueo y Sra. Patricia Neira (Encargada Programa de Caminos), que en esta materia se tendrá transparencia total. La información estará disponible en la Página Web del Municipio, tanto los caminos que efectúe la empresa privada, a través de las priorizaciones que hace el Municipio, con los aportes que realizan los Concejales, como los que se realicen directamente con las maquinarias, de manera que cualquier persona tenga acceso a ver la programación de reparación de los caminos y se informará a los Concejales, incluso si es necesario mensualmente cuáles son los caminos priorizados, tanto en maquinaria propia como de los servicios externalizados y además esta información publicarla en la Página Web, mediante un sistema interactivo, de manera que las comunidades también puedan informarse de aquellos casos que se haya dejado de hacer un trabajo producto del mal tiempo u otra razón, se cambie y se hagan las correcciones de esa información, para que no haya ninguna desconfianza en el trabajo que se está haciendo.

También el Alcalde (s), está de acuerdo que hubo demora e indica que hay que entender que no había experticia, respecto de la compra de estas maquinarias, por lo que hubo que hacer previamente un trabajo serio, de manera de no equivocarse respecto de las maquinarias a adquirir, para lo cual se gestionó visitas del Director Provincial de Vialidad, del Jefe de Maquinaria de Vialidad, reuniones con los proveedores, además se utilizó un

mecanismo de compra que la Municipalidad de Padre Las Casas no lo había ocupado nunca, que es el sistema de Convenio Marco, a través de Grandes Compras, lo que implicó una capacitación de los equipos con el apoyo de la Municipalidad de Temuco en el procedimiento administrativo, por lo que fue un periodo lento, pero también fue un periodo de aprendizaje. Reitera que asegura transparencia en esta materia.

El señor Presidente del Concejo, le parece bien el tema de transparencia indicado por el Alcalde (s), porque estos recursos son públicos y deben ser aplicados como corresponde sin hacer diferencias arbitrarias. Cree que para dar prioridad a solicitudes, respecto de esta materia, es fundamental que existan criterios objetivos y no se preste para otros fines.

3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) Del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación, M\$200.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Crear y Reasignar Presupuesto – Cuenta de Ingresos “Vehículos”, M\$5.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa Inclusión Social, M\$1.500.-
- 4) Del Presupuesto Educación, Adquisición Casacas Institucionales, M\$1.500
- 5) Del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto - Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$7.524.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Gastos de Representación

Se solicita modificar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 22 12 003, “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, del Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$200.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa Oficina Gestión Comunicacional

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$200.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información a los señores Concejales, respecto del fin de estos recursos.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Gastos de Representación, por un monto de M\$200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear y Reasignar Presupuesto - Cuenta de Ingresos “Vehículos”.

Se solicita modificar presupuesto a fin de crear la cuenta 10 02, "Vehículos", del Área de Gestión 01, Gestión Interna, a objeto ingresar los fondos obtenidos en remate de bienes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Creación y Modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
10 02	VEHÍCULOS	<u>M\$5.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$5.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
10 01	TERRENOS	<u>M\$5.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$5.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear y reasigna Presupuesto - Cuenta de Ingresos "Vehículos", por un monto de M\$5.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignación Presupuestaria – Programa Inclusión Social.**

Se recibe requerimiento a fin de modificar el presupuesto con la finalidad de reasignar recursos en el Programa Inclusión Comunal, Área de Gestión 04, Programas Sociales, para la compra de equipos computacionales.

Se adjuntan:

- Memorándum N°191, de fecha 17.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Inclusión Comunal

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$1.170.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>M\$ 330.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Programa Inclusión Social, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Adquisición Casacas Institucionales

Desde el Departamento de Educación, se solicita distribuir el presupuesto, con la finalidad de realizar la adquisición de casacas institucionales para los funcionarios del Departamento de Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°087, de fecha 12.05.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>M\$1.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, Encargada de Adquisiciones del Depto. de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Casacas Institucionales, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, según Resolución Exenta N°1.552, de fecha 24.03.2017, del Ministerio de Educación, que beneficia a 44 Profesionales de la Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°088, de fecha 12.05.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta N°1.552, de fecha 24.03.2017, del Ministerio de Educación.
- Orden de Ingreso N°767.914, de fecha 28.04.2017, por \$7.522.242.
- Nómina de Profesionales beneficiados.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$7.524.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$7.524.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.331.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$2.193.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.524.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales con atendidas por la Sra. Gilda Medina, Encargada de Adquisiciones del Depto. de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$7.524.-

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:43 horas.

LGC/vcg